

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. 00014 DE 2003

(15 AGO 2003)

"Por la cual se adjudican las rutas MONTERÍA - SAHAGÚN Y VICEVERSA; PLANETA RICA - SINCELEJO Y VICEVERSA y PLANETA RICA - MONTELÍBANO Y VICEVERSA, en la modalidad de servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera."

EL DIRECTOR TERRITORIAL CÓRDOBA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos 101 de 2000; 171 de 2001 y 2053 de 2003, y

CONSIDERANDO

Que el representante legal de empresa, mediante estudio radicado No.378 del 27 de Junio de 2001, solicitó las rutas MONTERÍA - SAHAGÚN Y VICEVERSA; PLANETA RICA - SINCELEJO Y VICEVERSA y PLANETA RICA - MONTELÍBANO Y VICEVERSA con las siguientes características:

RUTA: MONTERÍA - SAHAGÚN Y VICEVERSA

SALIENDO DE: Montería

05:00- 05:30 - 06:00 - 06:30 - 07:00 - 07:30 - 08:00 - 08:30 - 09:00- 09:30 - 10:00 - 10:30 - 11:00 - 11:30 - 12:00 - 12:30 - 13:00 - 13:30 - 14:00 - 14:30 - 15:00 - 15:30 - 16:00 - 16:30 - 17:00 - 17:30 - 18:00 - 18:30 - 19:00 - 19:30 - 20:00 y 20:30.

SALIENDO DE: Sahagún

05:00- 05:30 - 06:00 - 06:30 - 07:00 - 07:30 - 08:00 - 08:30 - 09:00- 09:30 - 10:00 - 10:30 - 11:00 - 11:30 - 12:00 - 12:30 - 13:00 - 13:30 - 14:00 - 14:30 - 15:00 - 15:30 - 16:00 - 16:30 - 17:00 - 17:30 - 18:00 - 18:30 - 19:00 - 19:30 - 20:00 y 20:30.

RUTA: PLANETA RICA - SINCELEJO Y VICEVERSA

SALIENDO DE: Planeta Rica

05:00 - 06:00 - 07:00 - 08:00 -09:00 - 10:00 - 11:00 - 12:00 - 13:00 - 14:00 - 15:00
16:00 - 17:00 - 18:00 - 19:00 - 20:00 Y 21:00.

"Por la cual se adjudica la ruta MONTERÍA - SAHAGÚN; PLANETA RICA - SINCELEJO y PLANETA RICA - MONTELÍBANO Y VICEVERSA, en la modalidad de servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera."

2

SALIENDO DE: Sincelejo.

05:00 - 06:00 - 07:00 - 08:00 - 09:00 - 10:00 - 11:00 - 12:00 - 13:00 - 14:00 - 15:00
16:00 - 17:00 - 18:00 - 19:00 - 20:00 Y 21:00.

RUTA: PLANETA RICA - MONTELÍBANO Y VICEVERSA

SALIENDO DE: Planeta Rica

04:00 - 04:30 - 05:00 - 05:30 - 06:00 - 06:30 - 07:00 - 07:30 - 08:00 - 08:30 - 09:00 -
09:30 - 10:00 - 10:30 - 11:00 - 11:30 - 12:00 - 12:30 - 13:00 - 13:30 - 14:00 -
14:30 - 15:00 - 15:30 - 16:00 - 16:30 - 17:00 - 17:30 - 18:00 - 18:30 - 19:00 - 19:30
y 20:00.

SALIENDO DE: Montelibano

04:00 - 04:30 - 05:00 - 05:30 - 06:00 - 06:30 - 07:00 - 07:30 - 08:00 - 08:30 - 09:00 -
09:30 - 10:00 - 10:30 - 11:00 - 11:30 - 12:00 - 12:30 - 13:00 - 13:30 - 14:00 -
14:30 - 15:00 - 15:30 - 16:00 - 16:30 - 17:00 - 17:30 - 18:00 - 18:30 - 19:00 - 19:30
y 20:00.

Características del servicio: Frecuencia: Diaria; Clase de vehículo: Grupo A (Automóvil) ; Nivel de Servicio: Básico .

Que la Dirección Territorial Córdoba del Ministerio de Transporte, mediante Resolución 009 del 03 de Junio de 2003, ordenó la apertura de la licitación pública LC-DTC-001 de 2003, precedida del estudio de oferta y demanda y de determinación de necesidades del servicio, presentado por la, y de los términos de referencia.

Que el día martes 17 de Junio de 2003, se publicaron los avisos de que trata el numeral 8 del artículo 29 del Decreto 171 de 2001, en los diarios Portafolio y la República.

Que el proceso de selección se abrió a las 09:00 horas del Dieciocho (18) de Junio de 2003 , y se cerró a las 16:00 horas del Tres (3) de Julio de 2003 .

Que de conformidad con la licitación pública LC - DTC-001 DE 2003 , presentaron propuesta para servir las rutas MONTERÍA - SAHAGÚN; PLANETA RICA - SINCELEJO y PLANETA RICA - MONTELÍBANO Y VICEVERSA, las siguientes empresas: INVERSIONES DE LA OSSA JIMÉNEZ TRANSPORTES LUZ S.C.A.; SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE CÓRDOBA "SOTRACOR S.A."; INVERSIONES TRANSPORTES GONZALEZ S.C.A. y COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTADORES TORCOROMA LTDA.

Las propuestas antes citadas fueron depositadas en urna cerrada, y cumplieron con lo establecido en el numeral 2.7 de los términos de referencia. Igualmente y según lo establece el numeral 3.1 de los términos de referencia, el día 03 de Julio de 2003, el Director Territorial Córdoba del Ministerio de Transporte, procedió a abrir las

"Por la cual se adjudica la ruta MONTERÍA - SAHAGÚN; PLANETA RICA - SINCELEJO y PLANETA RICA - MONTELÍBANO Y VICEVERSA, en la modalidad de servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera."

3

propuestas recibidas, de lo cual se dejó constancia en acta de cierre # 001 de Julio 03 2003, con presencia de los proponentes. (ver del expediente)

Que la funcionarios de la Dirección Territorial Córdoba, evaluaron los documentos de contenido jurídico, objeto de evaluación señalado en el numeral 2.2 de los términos de referencia, que preceden la apertura de la licitación pública ordenada mediante Resolución número 009 del 03 de Junio de 2003, el cual concluye:

"Analizadas individualmente las pólizas de garantía de seriedad de las propuestas presentadas por los proponentes y teniendo en cuenta los factores anteriormente determinados, se encontró lo siguiente: las empresas INVERSIONES DE LA OSSA JIMÉNEZ TRANSPORTES LUZ S.C.A.; y SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE CÓRDOBA "SOTRACOR S.A." cumplen con la garantía de seriedad de sus propuestas.

Las empresas INVERSIONES TRANSPORTES GONZALEZ S.C.A. y COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTADORES TOROCOROMA LTDA NO CUMPLEN; por lo tanto, teniendo en cuenta el punto 3.4. de los términos de referencia, no es procedente realizar la evaluación técnica a estas propuesta."

Realizada la evaluación sobre los documentos de contenido técnico objeto de evaluación señalados en el numeral 2.3. de los términos de referencia, que preceden la apertura de la licitación pública ordenada mediante Resolución número 009 del 03 de Junio de 2003 y una vez efectuada la ponderación técnica se tiene:

RESUMEN PUNTAJE POR EMPRESA

ÍTEM TÉRMINOS DE REFERENCIA	DESCRIPCIÓN		INVERSIONES DE LA OSSA JIMÉNEZ TRANSPORTES LUZ S.C.A.	SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE CÓRDOBA "SOTRACOR S.A."
2.3.1.	SEGURIDAD	50	50	50
2.3.1.1	PROGRAMAS Ficha técnica de revisión y mantenimiento preventivo de cada uno de los vehículos	25	10	10
2.3.1.2	Capacitación a conductores	15	15	15
2.3.1.3	Control y asistencia en el recorrido de la ruta	10	10	10
2.3.2	EDAD PROMEDIO DE LA CLASE DE VEHÍCULO LICITADO	20	20	19,39
2.3.3	SANCIONES IMPUESTAS Y EJECUTORIADAS EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS	15	15	15
2.3.4	EXPERIENCIA	10	10	10
2.3.5	CAPITAL PAGADO O			

"Por la cual se adjudica la ruta MONTERÍA – SAHAGÚN: PLANETA RICA – SINCELEJO y PLANETA RICA - MONTELIBANO Y VICEVERSA, en la modalidad de servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera."

4

	PATRIMONIO LÍQUIDO POR ENCIMA DE LO EXIGIDO.	<u>5</u>	3	5
Subtotal		100	83	84.39
	Empresa proponente que presentó los estudios encaminados a la determinación de la demanda insatisfecha de movilización: Puntaje adicional del 10% del obtenido	<u>10</u>	8,3	<u>0</u>
TOTAL		110	91.3	84.39

De acuerdo con el cuadro contenido en el numeral 4.2.4. del estudio, las empresas que tienen 60 ó más puntos, son en su orden:

EMPRESA	PUNTAJE OBTENIDO
INVERSIONES DE LA OSSA JIMÉNEZ TRANSPORTES LUZ S..C.A.	91.3
SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE CÓRDOBA "SOTRACOR S.A."	84.39

De acuerdo con el análisis contenido en el numeral 4.2.5.2., del estudio la media corresponde a **78.4**, estando en ella ó por encima de ella los siguientes proponentes:

EMPRESA	PUNTAJE OBTENIDO
INVERSIONES DE LA OSSA JIMÉNEZ TRANSPORTES LUZ S..C.A.	91.3
SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE CÓRDOBA "SOTRACOR S.A."	84.39

El porcentaje de participación, corresponde:

EMPRESA	PI - 60	EI	%i
INVERSIONES DE LA OSSA JIMÉNEZ TRANSPORTES LUZ S..C.A.	91.3 - 60	31.3	0.5620
SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE CÓRDOBA "SOTRACOR S.A."	84.39 - 60	24.39	0.4379
		55.69	100

La adjudicación de servicios, corresponde:

RUTA: MONTERÍA – SAHAGÚN Y VICEVERSA

EMPRESA	TOTAL HORARIOS DISPONIBLES	%i	HORARIOS A ASIGNAR
INVERSIONES DE LA OSSA JIMÉNEZ TRANSPORTES LUZ S.C.A.	64	0.5620	36
SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE CORDOBA " SOTRACOR S.A."	64	0.4379	28

"Por la cual se adjudica la ruta MONTERÍA - SAHAGÚN; PLANETA RICA - SINCELEJO y PLANETA RICA - MONTELIBANO Y VICEVERSA, en la modalidad de servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera."

5

RUTA: PLANETA RICA - SINCELEJO Y VICEVERSA

EMPRESA	TOTAL HORARIOS DISPONIBLES	%i	HORARIOS A ASIGNAR
INVERSIONES DE LA OSSA JIMÉNEZ TRANSPORTES LUZ S.C.A.	34	0.5620	19
SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE CORDOBA "SOTRACOR S.A."	34	0.4379	15

RUTA: PLANETA RICA - MONTELIBANO Y VICEVERSA

EMPRESA	TOTAL HORARIOS DISPONIBLES	%i	HORARIOS A ASIGNAR
INVERSIONES DE LA OSSA JIMÉNEZ TRANSPORTES LUZ S.C.A.	66	0.5620	37
SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE CORDOBA "SOTRACOR S.A."	66	0.4379	29

Se recomienda autorizar la adjudicación de las rutas MONTERÍA - SAHAGÚN Y VICEVERSA; PLANETA RICA - SINCELEJO Y VICEVERSA y PLANETA RICA - MONTELIBANO Y VICEVERSA, a las empresas INVERSIONES DE LA OSSA JIMÉNEZ TRANSPORTES LUZ S.C.A. y SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE CORDOBA "SOTRACOR S.A.", en consideración a lo establecido en el Decreto 171 de 2001, con los siguientes horarios y características del servicio:

RUTA: MONTERÍA - SAHAGÚN Y VICEVERSA**SALIENDO DE: Montería**

05:00- 05:30 - 06:00 - 06:30 - 07:00 - 07:30 - 08:00 - 08:30 - 09:00- 09:30 - 10:00 - 10:30 - 11:00 - 11:30 - 12:00 - 12:30 - 13:00 - 13:30 - 14:00 - 14:30 - 15:00 - 15:30 - 16:00 - 16:30 - 17:00 - 17:30 - 18:00 - 18:30 - 19:00 - 19:30 - 20:00 y 20:30.

SALIENDO DE: Sahagún

05:00- 05:30 - 06:00 - 06:30 - 07:00 - 07:30 - 08:00 - 08:30 - 09:00- 09:30 - 10:00 - 10:30 - 11:00 - 11:30 - 12:00 - 12:30 - 13:00 - 13:30 - 14:00 - 14:30 - 15:00 - 15:30 - 16:00 - 16:30 - 17:00 - 17:30 - 18:00 - 18:30 - 19:00 - 19:30 - 20:00 y 20:30.

RUTA: PLANETA RICA - SINCELEJO Y VICEVERSA**SALIENDO DE: Planeta Rica**

05:00 - 06:00 - 07:00 - 08:00 - 09:00 - 10:00 - 11:00 - 12:00 - 13:00 - 14:00 - 15:00 - 16:00 - 17:00 - 18:00 - 19:00 - 20:00 Y 21:00.

"Por la cual se adjudica la ruta MONTERÍA - SAHAGÚN: PLANETA RICA - SINCELEJO y PLANETA RICA - MONTELÍBANO Y VICEVERSA, en la modalidad de servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera."

6

SALIENDO DE: Sincelejo.

05:00 - 06:00 - 07:00 - 08:00 - 09:00 - 10:00 - 11:00 - 12:00 - 13:00 - 14:00 - 15:00
16:00 - 17:00 - 18:00 - 19:00 - 20:00 Y 21:00.

RUTA: PLANETA RICA - MONTELÍBANO Y VICEVERSA

SALIENDO DE: Planeta Rica

04:00 - 04:30 - 05:00 - 05:30 - 06:00 - 06:30 - 07:00 - 07:30 - 08:00 - 08:30 - 09:00 -
09:30 - 10:00 - 10:30 - 11:00 - 11:30 - 12:00 - 12:30 - 13:00 - 13:30 - 14:00 -
14:30 - 15:00 - 15:30 - 16:00 - 16:30 - 17:00 - 17:30 - 18:00 - 18:30 - 19:00 - 19:30
y 20:00.

SALIENDO DE: Montelibano

04:00 - 04:30 - 05:00 - 05:30 - 06:00 - 06:30 - 07:00 - 07:30 - 08:00 - 08:30 - 09:00 -
09:30 - 10:00 - 10:30 - 11:00 - 11:30 - 12:00 - 12:30 - 13:00 - 13:30 - 14:00 -
14:30 - 15:00 - 15:30 - 16:00 - 16:30 - 17:00 - 17:30 - 18:00 - 18:30 - 19:00 - 19:30
y 20:00.

Características del Servicio:

Frecuencia: Diaria

Clase de Vehículo: Grupo A (Automóvil)

Nivel de Servicio: Básico

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar las rutas MONTERÍA - SAHAGÚN Y VICEVERSA; PLANETA RICA - SINCELEJO Y VICEVERSA y PLANETA RICA - MONTELÍBANO Y VICEVERSA, a las empresas INVERSIONES DE LA OSSA JIMÉNEZ TRANSPORTES LUZ S.C.A y SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE CÓRDOBA "SOTRACOR S.A." con los siguientes horarios y características del servicio:

RUTA: MONTERÍA - SAHAGÚN Y VICEVERSA

SALIENDO DE: Montería

05:00 - 05:30 - 06:00 - 06:30 - 07:00 - 07:30 - 08:00 - 08:30 - 09:00 - 09:30 - 10:00 -
10:30 - 11:00 - 11:30 - 12:00 - 12:30 - 13:00 - 13:30 - 14:00 - 14:30 - 15:00 -
15:30 - 16:00 - 16:30 - 17:00 - 17:30 - 18:00 - 18:30 - 19:00 - 19:30 - 20:00 y
20:30.

SALIENDO DE: Sahagún

05:00 - 05:30 - 06:00 - 06:30 - 07:00 - 07:30 - 08:00 - 08:30 - 09:00 - 09:30 - 10:00 -
10:30 - 11:00 - 11:30 - 12:00 - 12:30 - 13:00 - 13:30 - 14:00 - 14:30 - 15:00 -
15:30 - 16:00 - 16:30 - 17:00 - 17:30 - 18:00 - 18:30 - 19:00 - 19:30 - 20:00 y
20:30.

"Por la cual se adjudica la ruta MONTERÍA – SAHAGÚN: PLANETA RICA – SINCELEJO y PLANETA RICA - MONTELÍBANO Y VICEVERSA, en la modalidad de servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera."

7

RUTA: PLANETA RICA – SINCELEJO Y VICEVERSASALIENDO DE: Planeta Rica

05:00 – 06:00 – 07:00 – 08:00 -09:00 – 10:00 – 11:00 – 12:00 – 13:00 – 14:00 – 15:00
16:00 – 17:00 - 18:00 – 19:00 – 20:00 Y 21:00.

SALIENDO DE: Sincelejo.

05:00 – 06:00 – 07:00 – 08:00 -09:00 – 10:00 – 11:00 – 12:00 – 13:00 – 14:00 – 15:00
16:00 – 17:00 - 18:00 – 19:00 – 20:00 Y 21:00.

RUTA: PLANETA RICA – MONTELÍBANO Y VICEVERSASALIENDO DE: Planeta Rica

04:00 – 04:30 - 05:00- 05:30 – 06:00 – 06:30 – 07:00 – 07:30 – 08:00 – 08:30 – 09:00-
09:30 – 10:00 – 10:30 – 11:00 – 11:30 – 12:00 – 12:30 – 13:00 – 13:30 – 14:00 –
14:30 – 15:00 – 15:30 – 16:00 – 16:30 - 17:00 – 17:30 – 18:00 – 18:30 – 19:00 – 19:30
y 20:00.

SALIENDO DE: Montelibano

04:00 – 04:30 - 05:00- 05:30 – 06:00 – 06:30 – 07:00 – 07:30 – 08:00 – 08:30 – 09:00-
09:30 – 10:00 – 10:30 – 11:00 – 11:30 – 12:00 – 12:30 – 13:00 – 13:30 – 14:00 –
14:30 – 15:00 – 15:30 – 16:00 – 16:30 - 17:00 – 17:30 – 18:00 – 18:30 – 19:00 – 19:30
y 20:00.

Características del Servicio:

Frecuencia: Diaria

Clase de Vehículo: Grupo A (Automóvil)

Nivel de Servicio: Básico

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo señalado en el numeral 9 del artículo 29 del Decreto 171 de 2001, el servicio descrito en el artículo anterior se adjudica por un término no mayor a cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Los adjudicatarios del servicio autorizado en el artículo primero de la presente Resolución, deberán entrar a prestar el servicio dentro de los Tres (3) meses siguientes a la ejecutoria del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para prestar los servicios aquí autorizados, se fija la siguiente capacidad transportadora:

"Por la cual se adjudica la ruta MONTERÍA – SAHAGÚN; PLANETA RICA – SINCELEJO y PLANETA RICA - MONTELIBANO Y VICEVERSA, en la modalidad de servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera."

8

A. RUTA MONTERÍA – SAHAGÚN Y VICEVERSA

EMPRESA	CLASE DE VEHÍCULO	CAP. MÍNIM	MAXIMA
INVERSIONES DE LA OSSA JIMÉNEZ TRANSPORTES LUZ S.C.A.	Grupo A Automóvil	7	8
SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE CORDOBA " SOTRACOR S.A."	Grupo A Automóvil	5	6

B. RUTA PLANETA RICA – SINCELEJO Y VICEVERSA

EMPRESA	CLASE DE VEHÍCULO	CAP. MÍNIMA	MAXIMA
INVERSIONES DE LA OSSA JIMÉNEZ TRANSPORTES LUZ S.C.A.	Grupo A Automóvil	6	7
SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE CORDOBA " SOTRACOR S.A."	Grupo A Automóvil	4	5

C. RUTA PLANETA RICA – MONTELIBANO Y VICEVERSA

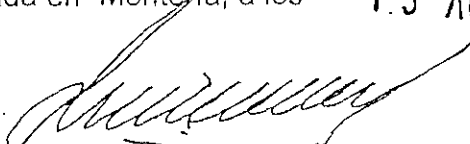
EMPRESA	CLASE DE VEHÍCULO	CAP. MÍNIMA	MÁXIMA
INVERSIONES DE LA OSSA JIMÉNEZ TRANSPORTES LUZ S.C.A.	Grupo A Automóvil	8	10
SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE CORDOBA " SOTRACOR S.A."	Grupo A Automóvil	6	7

ARTÍCULO QUINTO: Notificar el contenido del presente acto administrativo, a los representantes legales de las empresas que participaron en el proceso de licitación de las rutas.

ARTÍCULO SEXTO: Contra el presente Acto Administrativo procede el Recurso de Reposición ante este Despacho el y subsidiario de Apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación o desfijación del Edicto, con los requisitos contemplados en el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería, a los 15 AGO 2003


LENIN GUILLERMO VARGAS ALVAREZ
Director Territorial Córdoba

Proyectado por: LENIN VARGAS ALVAREZ

Fecha: Agosto 5 de 2003

EN LA CIUDAD DE Montevideo a los 21 días del mes de Agosto del año 2003, notifique personalmente al señor Abel de la Ossa identificado civilmente como aparece al pie de su firma el contenido de la resolución No. 0014 por la cual se otorga dicen unos puntos de transporte por como fue de fecha: Agosto 15 2003

EL NOTIFICADO, SE LE HACE ENTREGA DE COPIA DEL CITADO ACTO ADMINISTRATIVO, Y SE LE HACE SABER CONTRA EL MISMO PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN Y APELACIÓN, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 59 Y 61 DEL C. C. A.

[Signature] [Signature]
QUIEN NOTIFICA EL NOTIFICADO
C. 6639567

EN LA CIUDAD DE Montevideo a los 21 días del mes de Agosto del año 2003, notifique personalmente al señor Francisco J. [Signature] identificado civilmente como aparece al pie de su firma, el contenido de la resolución No. 0014 por la cual se otorga dicen unos puntos de transporte por como fue de fecha: agosto 15 / 2003

EL NOTIFICADO, SE LE HACE ENTREGA DE COPIA DEL CITADO ACTO ADMINISTRATIVO, Y SE LE HACE SABER CONTRA EL MISMO PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN Y APELACIÓN, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 59 Y 61 DEL C. C. A.

[Signature] [Signature]
QUIEN NOTIFICA EL NOTIFICADO